Arbitraje por la inscripción del nombre de dominio **acaciagroup.cl**
OFICIO OF11687

En Santiago de Chile, hoy 21 de diciembre de 2009, siendo las 11:30 horas, se lleva a efecto el comparendo decretado para el día de hoy, sin la asistencia de las partes, y únicamente con la asistencia del Árbitro designado, Christian Ernst Suárez.

En vista de la inasistencia de las partes, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8º inciso 4 del Procedimiento de Mediación y Arbitraje de la Reglamentación para el Funcionamiento del Registro de Nombres del Dominio CL, asígnase el dominio en disputa al Primer Solicitante, don MARIO ERNESTO VENEGAS MALUENDA, RUT N° 7.429.302-6.

Notifíquese a las partes por correo electrónico.

Devuélvanse los antecedentes a NIC Chile.

Santiago, 21 de diciembre de 2009.-

Christian Ernst Suárez
Árbitro Designado